



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Respuestas por parte del SAT a planteamientos sobre la declaración anual de personas físicas 2022

La El día 24 de abril de 2023, el Servicio de Administración Tributaria, por parte del Área de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente, envió información a través de la Comisión Nacional de Síndicos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, respecto a diversos planteamientos sobre la declaración anual de personas físicas 2022, presentados por esta comisión, donde se solicitó el apoyo y retroalimentación, por lo que, se adjunta el documento mediante el cual, se recibieron las respuestas emitidas por la unidad administrativa competente del SAT, a cada una de las inquietudes, que se describen a continuación:

1. **Incertidumbre por no publicarse el factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero.**
2. **Fallas en el llenado de la declaración anual personas físicas que se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras cuando no superan los \$900,000 de ingresos en el ejercicio.**
3. **Pagos por jubilación o separación, al determinar el impuesto del ingreso acumulable (último sueldo del mes), no introduce este importe en el cuadro de INGRESOS ACUMULABLES.**
4. **Ingresos por dividendos percibidos del extranjero, la aplicación precarga pagos definitivos que no deben aplicarse y no es posible corregir la información.**
5. **Inconsistencia entre el total de deducciones autorizadas por deducción de inversiones precargadas en declaración anual contra la información presentada en pagos provisionales.**



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Cabe mencionar, que la Comisión de Síndicos del IMCP, continúa con el envío al SAT, de diversas situaciones y problemáticas referentes el cumplimiento de la declaración anual de personas físicas 2022.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los asociados cuentan con la posibilidad de presentar ante las autoridades, a través del uso del programa de síndicos del IMCP, los planteamientos sobre problemáticas, dudas o incertidumbres, que tengan sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que afecten de manera general a los contribuyentes.

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP